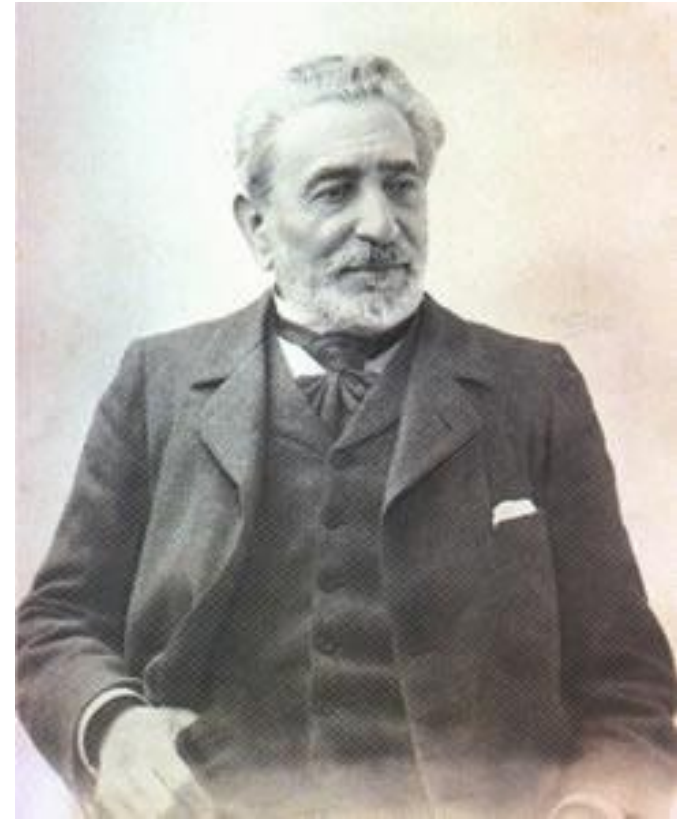


BLOQUE B. 6. EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN : (1874-1902)



BLOQUE B. CONTENIDOS

- El régimen de la Restauración (1874-1902):

El sistema canovista: la Constitución de 1876 y el turno de partidos. La oposición al sistema.

Las guerras de Cuba, el conflicto bélico contra Estados Unidos y la crisis de 1898.

LA RESTAURACIÓN: DEBATE HISTORIOGRÁFICO:

- Historiografía liberal (y conservadora): Ha considerado el período desde un punto de vista negativo hasta los años 80.
- Desde los años 80: Revisión. Normalización del régimen similar a la evolución de otros regímenes liberales europeos.
- Entonces ¿Por qué no evolucionó hacia un régimen democrático, como otros países europeos?
 - Por el analfabetismo y la escasa conciencia de clase de las clases trabajadoras.
 - Por la insuficiente industrialización y modernización social.
 - Por el desarrollo de los movimientos nacionalistas y la pérdida de los restos del Imperio colonial.
 - **CONCLUSIÓN:** Polarización de las opciones políticas, desafección de las clases trabajadoras, *desvertebración del país* (Ortega)

La Restauración Borbónica (1874-1902): Cánovas del Castillo y el turno de partidos. La Constitución de 1876.

Tras el pronunciamiento militar del general Martínez Campos en Sagunto (diciembre, 1874), se instauró el **sistema político de la Restauración**.

Un **régimen liberal-conservador**, democrático en sus formas, que permitió a los grupos dominantes (oligarquía) mantener su posición hegemónica sin los peligros que para ellos conllevaría la democracia. Se trataba, en suma, de:

1. Crear un sistema político compartido por todos los sectores burgueses que erradicase la práctica del pronunciamiento militar
2. Asegurar la exclusión de las clases populares de la vida política como principal instrumento para preservar el orden social burgués.

La Restauración Borbónica (1874-1902): Cánovas del Castillo y el turno de partidos. La Constitución de 1876.

La Restauración fue, ante todo, la obra política de **Antonio Cánovas del Castillo**, político liberal-conservador fundador del partido Conservador.

Su proyecto político fue enunciado en el **Manifiesto de Sandhurst** (diciembre, 1874):

1. Crear un régimen de libertad y concordia a través de un sistema estable basado en un poder civil prestigioso apoyado en **partidos sólidos**, capaces de **alternar pacíficamente** en el poder
2. Construir un **Estado centralizado** y estructurado con una Constitución abierta donde la defensa de los **valores tradicionales** como la familia, la religión y la propiedad fueran compatibles con cierto grado de intervencionismo estatal
3. Pacificación del país, derrotar al carlismo y poner fin a la guerra de Cuba

Manifiesto de Sandhurst

(...)Cuantos me han escrito muestran igual convicción de que sólo el restablecimiento de la **monarquía constitucional** puede poner término a la opresión, a la incertidumbre y a las crueles perturbaciones que experimenta España. Dícame que así lo reconoce ya la mayoría de nuestros compatriotas, y que antes de mucho estarán conmigo los de buena fe, sean cuales fueren sus antecedentes políticos, comprendiendo que no pueda tener exclusiones ni de un monarca nuevo y desapasionado ni de un régimen que precisamente hoy se impone porque representa la unión y la paz.

No sé yo cuándo o cómo, ni siquiera si se ha de realizar esa esperanza. Sólo puedo decir que nada omitiré para hacerme digno del difícil encargo de restablecer en nuestra noble nación, al tiempo que la concordia, el orden legal y la libertad política, si Dios en sus altos designios me la confía.

Por virtud de la espontánea y solemne abdicación de mi augusta madre, tan generosa como infortunada, **soy único representante yo del derecho monárquico en España..(...)**

Afortunadamente **la monarquía hereditaria y constitucional** posee en sus principios la necesaria flexibilidad y cuantas condiciones de acierto hacen falta para que todos los problemas que traiga su restablecimiento consigo sean resueltos de conformidad con los votos y la convivencia de la nación.(...)

Suyo, afmo., Alfonso de Borbón.

Nork-Town (Sandhurst), 1 de diciembre de 1874

¿A qué llamamos RESTAURACIÓN?

- ◆ Largo periodo entre las dos repúblicas: de 1874 a 1931. Pero dividido en varias fases:
 - Reinado de Alfonso XII y regencia de María Cristina (1875-1902)
 - Reinado de Alfonso XIII y crisis del sistema (1902-1923)
 - Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)
- ◆ Se construye un modelo sociopolítico (oligarquía y caciquismo), que entra en crisis (1917), cuyas consecuencias, consecutivamente, serán una dictadura, una república, una guerra civil y otra dictadura
- ◆ El año 1898 marca una punto de ruptura en la Restauración, por lo que lo utilizamos normalmente para separar la construcción del régimen y su crisis.

CARACTERÍSTICAS

```
graph TD; A([CARACTERÍSTICAS]) --> B[Estabilidad constitucional]; A --> C[Constitución de 1876]; A --> D[Modernización económica]; A --> E[Caciquismo y falseamiento electoral]; A --> F[No intervencionismo militar]; A --> G[Crisis del 98]; B --> C; C --> D; G --> H[Burguesía oligárquica];
```

Estabilidad
constitucional

Constitución
de 1876

Modernización
económica

Caciquismo y
falseamiento
electoral

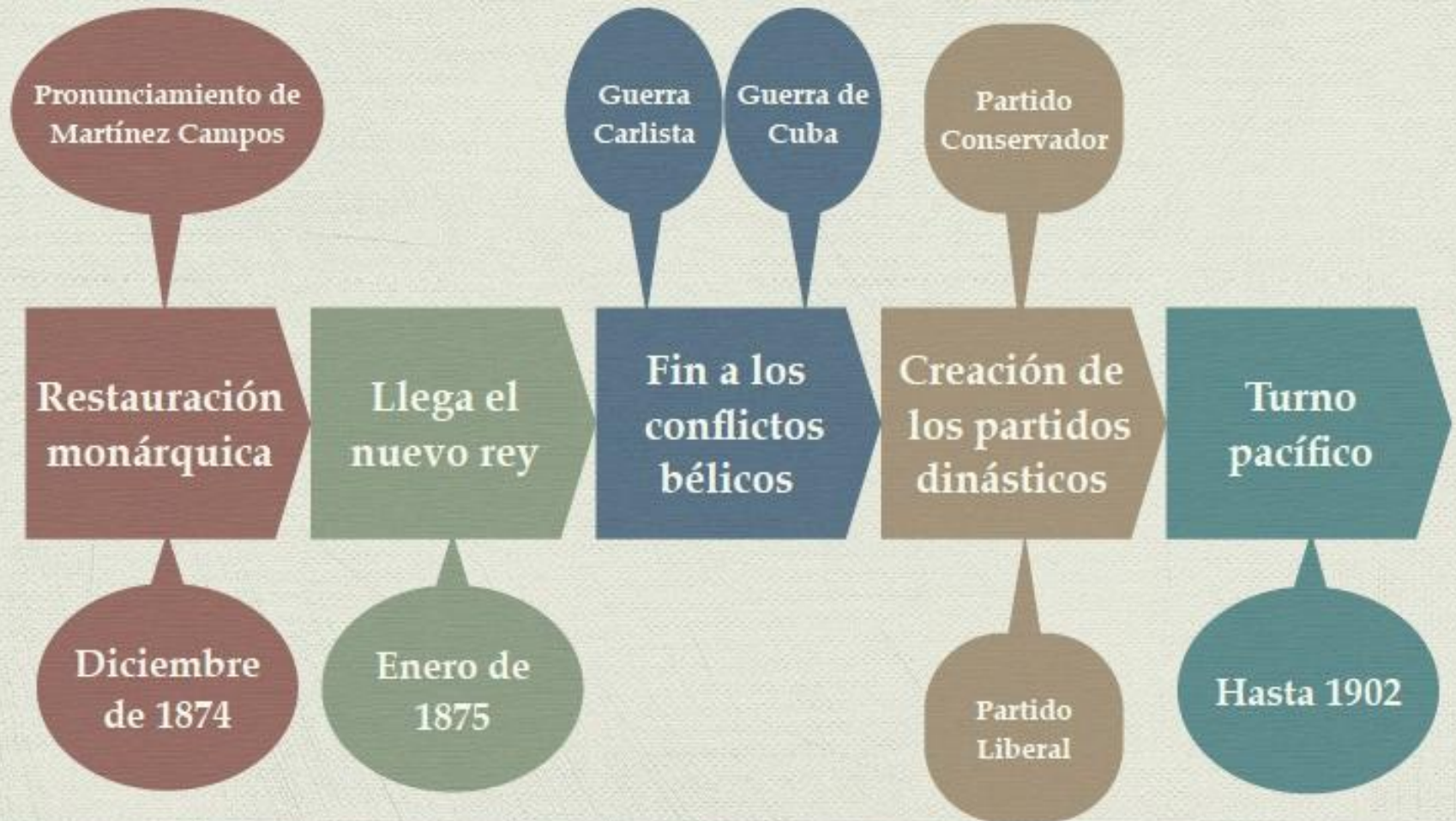
No
intervencionismo
militar

Crisis del 98

Burguesía
oligárquica

La RESTAURACIÓN

Relatemos un poco los hechos





Los Secundarios



Alfonso XII



María Cristina



Sagasta

El protagonista

Antonio Cánovas del Castillo

La Constitución de 1876

AMBIGÜEDAD

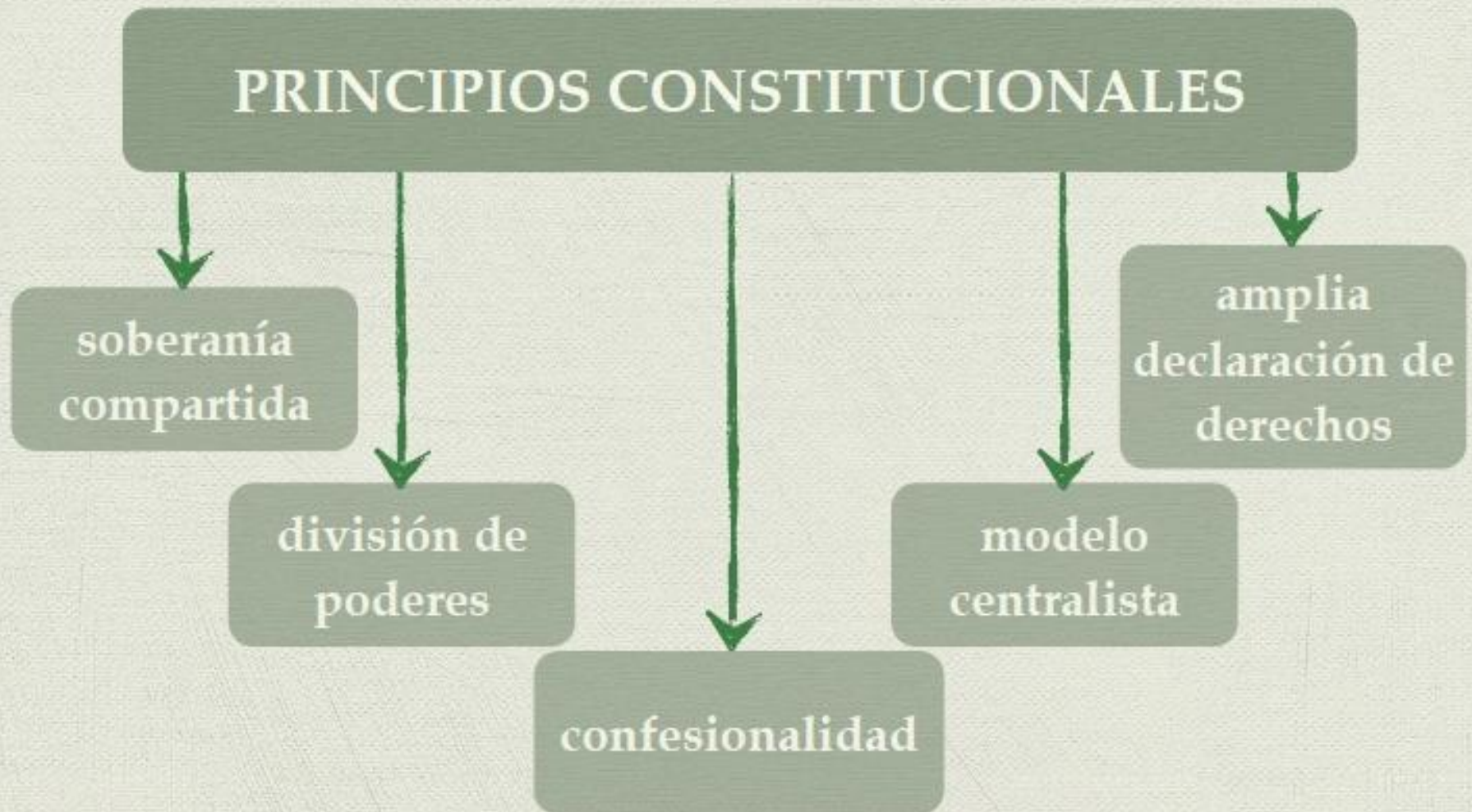


posterior desarrollo legislativo



permite alternancia en el poder

La Constitución de 1876



La Constitución de 1876

CORTES



SUFRAGIO



LA CONSTITUCIÓN DE 1876

La Constitución de 1876 (30 de junio) ha sido la más duradera de la historia de España y refleja las ideas conservadoras de Cánovas (reproduce con pocas modificaciones el texto de 1845) y supone la implantación de un sistema constitucional y no sólo la vigencia de una Constitución.

Convirtió a la **Corona en la pieza fundamental del sistema político**, en árbitro de la situación, colocándolo por encima de las determinaciones legislativas (irresponsabilidad legal). Sus poderes fueron acrecentados: participaba en la función legislativa (podía convocar, suspender y cerrar las Cortes); mantenía el poder ejecutivo (por lo que separaba y nombraba a los ministros); y, disponía por primera vez del mando supremo de las fuerzas armadas, con lo que se pretendía dominar las tendencias intervencionistas del ejército. Esa prerrogativa creó una relación especial y directa entre Monarquía y Ejército.

Es una **Constitución pactada**: acuerdo entre **Corona y Cortes**.

a) Doctrina de la **Soberanía compartida entre el rey las Cortes**. Implica que la capacidad de hacer leyes recae conjuntamente en estas dos instituciones;

b) Doctrina de la Constitución histórica, se consideraba que **la monarquía estaba por encima de la Constitución escrita** ya que era el fundamento del Estado.

Otras características:

1. **Flexibilidad**: (gran elasticidad en su interpretación) se manifiesta en que consiguió incorporar con el tiempo muchos de los principios democráticos de 1869.

2. Completa y ordenada, permite el Gobierno de diferentes partidos con distintos hay libertad programas.

3. **Estado confesional**.

4. No existe sufragio universal, aunque se adoptará por parte de los liberales en 1890

5. **Cortes bicamerales** (Congreso y Senado)

CONSTITUCIÓN DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

(30 de junio de 1876)

Don Alfonso XII, por la gracia de Dios, Rey constitucional de España; a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en unión y de acuerdo con las Cortes del Reino actualmente, hemos venido en decretar y sancionar la siguiente

Art. 11. La religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

Art. 13. Todo español tiene derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa.

De reunirse pacíficamente., de asociarse para los fines de la vida humana., de dirigir peticiones individual o colectivamente al Rey, a las Cortes y a las autoridades.

(...)

Art. 18. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 19. Las Cortes se componen de dos Cuerpos Colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados.

Art. 20. El Senado se compone:

1.º De senadores por derecho propio. 2.º De senadores vitalicios nombrados por la Corona. 3.º De senadores elegidos por las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes en la forma que determine la ley.

(...)

Art. 41. El Rey y cada uno de los Cuerpos Colegisladores tienen la iniciativa de las leyes.

Art. 48. La persona del Rey es sagrada e inviolable.

Art. 49. Son responsables los ministros.

Ningún mandato del Rey puede llevarse a efecto si no está refrendado por un Ministro, que por sólo este hecho se hace responsable.

Art. 50. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público en lo interior y a la seguridad del Estado en lo exterior, conforme a la Constitución y a las leyes.

Art. 51. El Rey sanciona y promulga las leyes.

Art. 52. Tiene el mando supremo del ejército y armada y dispone de las fuerzas de mar y tierra.

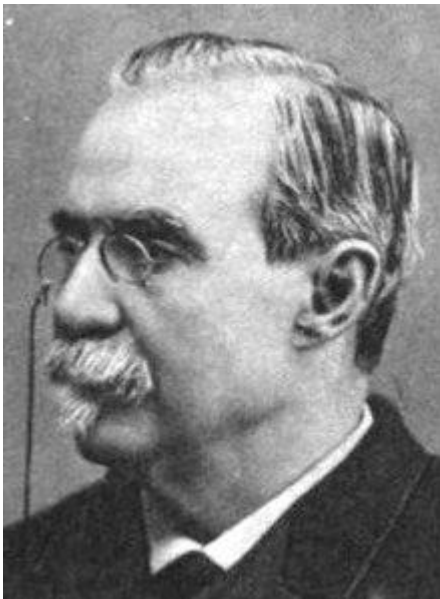
Art. 74. La justicia se administra en nombre del Rey.

LAS BASES DEL SISTEMA POLÍTICO

BIPARTIDISMO. De estilo inglés. Configura dos grandes fuerzas (los partidos dinásticos): el Partido Conservador (Cánovas) y el Partido Liberal (Sagasta).

1. Características. No existen programas políticos claros ni una organización interna definida, son *partidos de notables* con poca cohesión ideológica interna, lo que determina que su unidad fuera muy precaria. Se les ha llegado a definir como “sociedades recreativas que se reunían en casinos”

2. Organización y funcionamiento.- Estaban orientados exclusivamente hacia las elecciones y los vínculos políticos internos tenían un fuerte carácter personal.



A. Cánovas



(P. M. Sagasta)

LAS BASES DEL SISTEMA POLÍTICO

El Turno de poder. Es un pacto tácito de rotación o alternancia en el poder entre los partidos dinásticos que se mantuvo hasta la I Guerra Mundial.

Se estableció en lo que se conoce como **Pacto del Pardo** (1885).

Su articulación dependía de una serie de circunstancias:

a) Aceptación como únicas opciones de gobierno de alguno de los dos partidos dinásticos: el Partido liberal y el Conservador.

b) Ambos partidos compartían los valores políticos fundamentales y de planteamientos sociales.

c) La implicación de la **Corona** en el sistema político como **árbitro entre dos partidos**. Era el Rey quien decidía cuando cambiar el gobierno y quién sería su presidente.

d) El turno requiere, por definición, el **falseamiento del sufragio** ya que no es imaginable que la opinión pública se encuentre repartida por igual y que una parte de ella, la precisa para ganar las elecciones, cambie regularmente de bando.

e) El turno, es una fórmula política que **ofrece ventajas inmediatas** (estabilidad) a cambio de enormes riesgos a medio y largo plazo: desmovilización de la opinión pública/fraude/esclerosis del sistema/regreso a la inestabilidad.

LAS BASES DEL SISTEMA POLÍTICO

2. **Turnismo:** El Turno seguía los siguientes pasos:

a) Cuando el partido en el poder se veía sometido a fuertes presiones internas, **el rey llamaba a gobernar** al otro partido. En ese primer momento, el nuevo gobierno tenía el apoyo de la Corona, pero carecía del respaldo de las Cortes (imprescindible en el juego parlamentario)

b) El rey **otorgaba al nuevo gobierno el decreto de disolución de las Cortes**. Se preparaba nuevas **elecciones** que eran manipuladas para que diesen una holgada mayoría al gobierno y los resultados satisficieran al partido de la oposición

3. Las elecciones se manipulaban mediante dos mecanismos: el encasillado y el pucherazo

a) **El encasillado:** sistema de reparto de los distritos electorales entre los partidos dinásticos en el que se contemplaba, en ocasiones, el triunfo de algún político no asimilado al sistema.

b) **El pucherazo:** verdadero fraude electoral. Se recurría en irregularidades tales como la compra de votos y la intimidación u otras más peregrinas como la colocación de urnas en lugares inaccesibles o la utilización del nombre de electores fallecidos y otras manipulaciones en el censo electoral.

EL CACIQUISMO

La implantación del sufragio universal masculino desde 1890 no transformó a España en una democracia. La manipulación política que se producirá será consecuencia directa de la existencia del caciquismo.

Al **caciquismo** se le puede definir como la relación político-social que se establecía entre una persona -el cacique- y sus clientes, como expresión de la realidad social de la España agraria y rural.

Su funcionamiento respondía, en líneas generales, al siguiente procedimiento: cada distrito electoral tenía un notable local o provincial (el cacique) que de acuerdo con los gobernadores civiles preparaban la lista de candidatos, asegurándose la victoria electoral (encasillado).

Es necesario destacar la figura de los patronos políticos: jefes locales de partido cuyo poder se basaba en la habilidad para manipular la maquinaria administrativa en beneficio propio y de la clientela. Su existencia se puede intentar explicar por cuatro factores:

1. Las estructuras de poder real en las sociedades agrarias.
2. La miseria e inseguridad de los campesinos españoles
3. El alto grado de analfabetismo de la población rural que podía condicionar el comportamiento político del sistema.
4. Los campesinos se mantenían al margen del sistema y no se vinculaban a partidos políticos.

MAR CANTÁBRICO

EXPLICACIÓN DEL MAPA

(Por si no se parecen los caciques.)

- | | |
|-------------|-----------------------|
| Alava | Cepaxa |
| Albacete | Cefando |
| Alicante | Cepelón |
| Almería | Navarra Rodrigo |
| Avila | Bilbao |
| Badajoz | Galvez Rodolfo |
| Baleares | Maura |
| Barcelona | Comillas |
| Burgos | Linares |
| Caceres | Casimiro |
| Cádiz | Ardo |
| Canarias | León y Castillo |
| Castellón | Tatús |
| Ciudad Real | Arce |
| Córdoba | Vera Armijo |
| Coruña | Linares Rivas |
| Cuenca | Guerra Greda |
| Gerona | Llorca |
| Granada | Aguilera |
| Guadalajara | Tomassones |
| Guipúzcoa | Sánchez Toca |
| Huelva | Morales |
| Huesca | Castelar |
| Jaca | Alonso |
| León | Gullón |
| Lérida | Duque de Denia |
| Logroño | Salvador |
| Lugo | Quirós Ballarín |
| Madrid | La Iba de Gobernación |
| Málaga | Baños Rodolón |
| Murcia | García Aliz |
| Navarra | Molla |
| Orense | Ingenier |
| Oviedo | Pala |
| Palencia | Baños y Mier |
| Pontevedra | Eduardo |
| Salamanca | Tancas |
| Santander | Reñillo |
| Segovia | Onán |
| Sevilla | Ilam y Calderón |
| Soria | Vasquez de los Asilos |
| Tarazona | Baños y Fustigoras |
| Teruel | Castel |
| Toledo | Cordoba |
| Valencia | Alonso |
| Valladolid | García |
| Vizcaya | Martinez Rivas |
| Zamora | Riquelme |
| Zaragoza | Castellano |



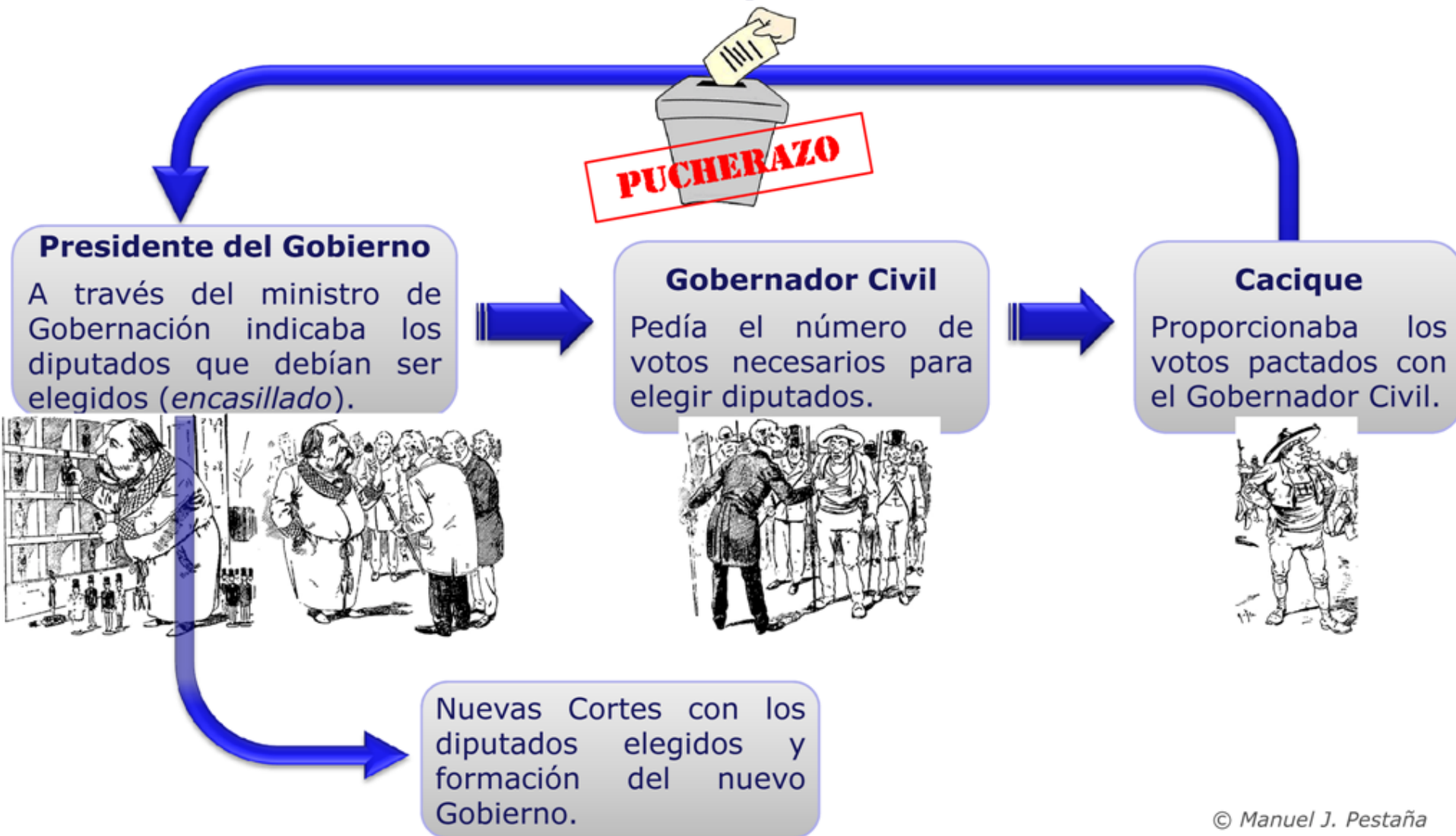
MEDITERRANEO

MAR

MAPA DEL CACIQUISMO EN ESPAÑA

POE GEDEÓN EN 1897

MECANISMOS DEL TURNO: ENCASILLADO Y PUCHERAZO: **El caciquismo**



© Manuel J. Pestaña



¿A do irás que la silva no te siga?

TRAMPAS ELECTORALES



—Habéis votado ya a los candidatos que os recomendé?

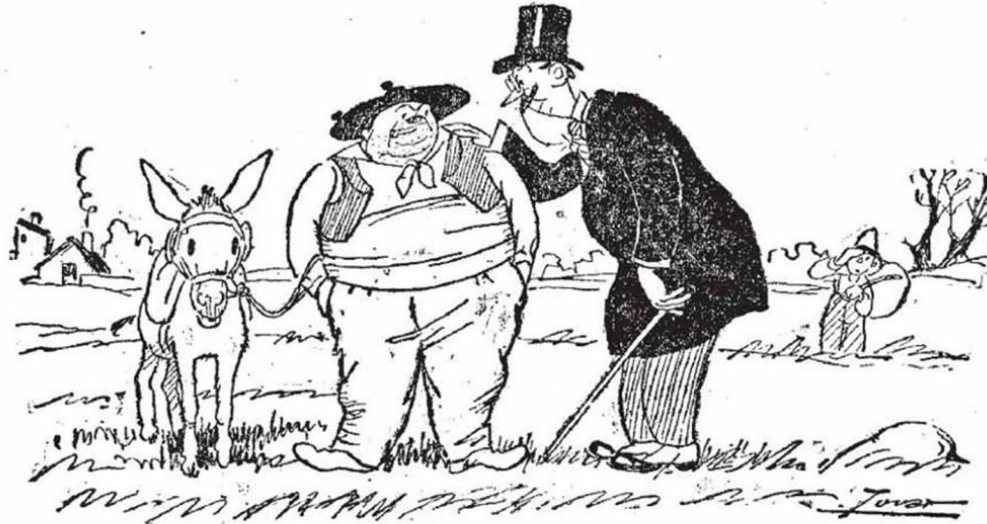
—Sí, padre; cuatro veces.



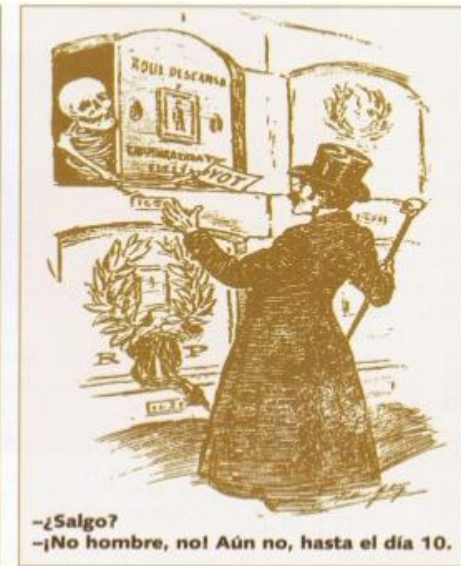
—¿Cómo puede ser que en este colegio sólo han entrado dieciocho votantes y en el escrutinio salen ciento setenta y tres votos?

—Dispense usted, pero yo no soy de este distrito.

“PARDILLO,, RAZONABLE



—Si me da usted su voto y el de sus amigos, yo le ofrezco el oro y el moro.
—Yo con el oro tengo bastante.



—¿Salgo?
—¡No hombre, no! Aún no, hasta el día 10.

Con esto, llegamos por la mano a determinar los factores que integran esta forma de gobierno y la posición que cada uno ocupa respecto de los demás.

Estos componentes exteriores son tres: 1° **Los oligarcas** (los llamados primates), prohombres o notables de cada bando, que forman su “plana mayor”, residentes ordinariamente en el centro; 2° **Los caciques**, de primero, segundo o ulterior grado, diseminados por el territorio; 3° **El gobernador- civil** que les sirve de órgano de comunicación y de instrumento. **A esto se reduce fundamentalmente todo el artificio bajo cuya pesadumbre gime rendida y postrada la nación.**

Oligarcas y caciques constituyen lo que solemos denominar clase directora o gobernante, distribuida y encasillada en ‘partidos’. Pero aunque se lo llamemos, no lo es; si lo fuese, formaría parte integrante de la nación, sería orgánica representante de ella, y **no es sino un cuerpo extraño, como pudiera serlo una facción de extranjeros** apoderados por la fuerza de ministerios, capitanías, telégrafos, ferrocarriles, baterías y fortalezas **para imponer tributos y cobrarlos**

En las **elecciones** (...), no es el pueblo, sino las clases conservadoras y gobernantes, quienes falsifican el sufragio y corrompen el sistema, abusando de su posición, de su riqueza, de los resortes de la autoridad y del poder que, para dirigir desde él a las masas, les había sido entregado”.

Joaquín Costa. Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España. Madrid, 1901.

Los dos partidos: el Partido Conservador

- ◆ Liderado por Cánovas (muerto en 1897) y después por Silvela
- ◆ Se integraron en él liberales moderados, miembros de la Unión Liberal, algunos progresistas y unos pocos tradicionalistas
- ◆ Constituía la derecha moderada

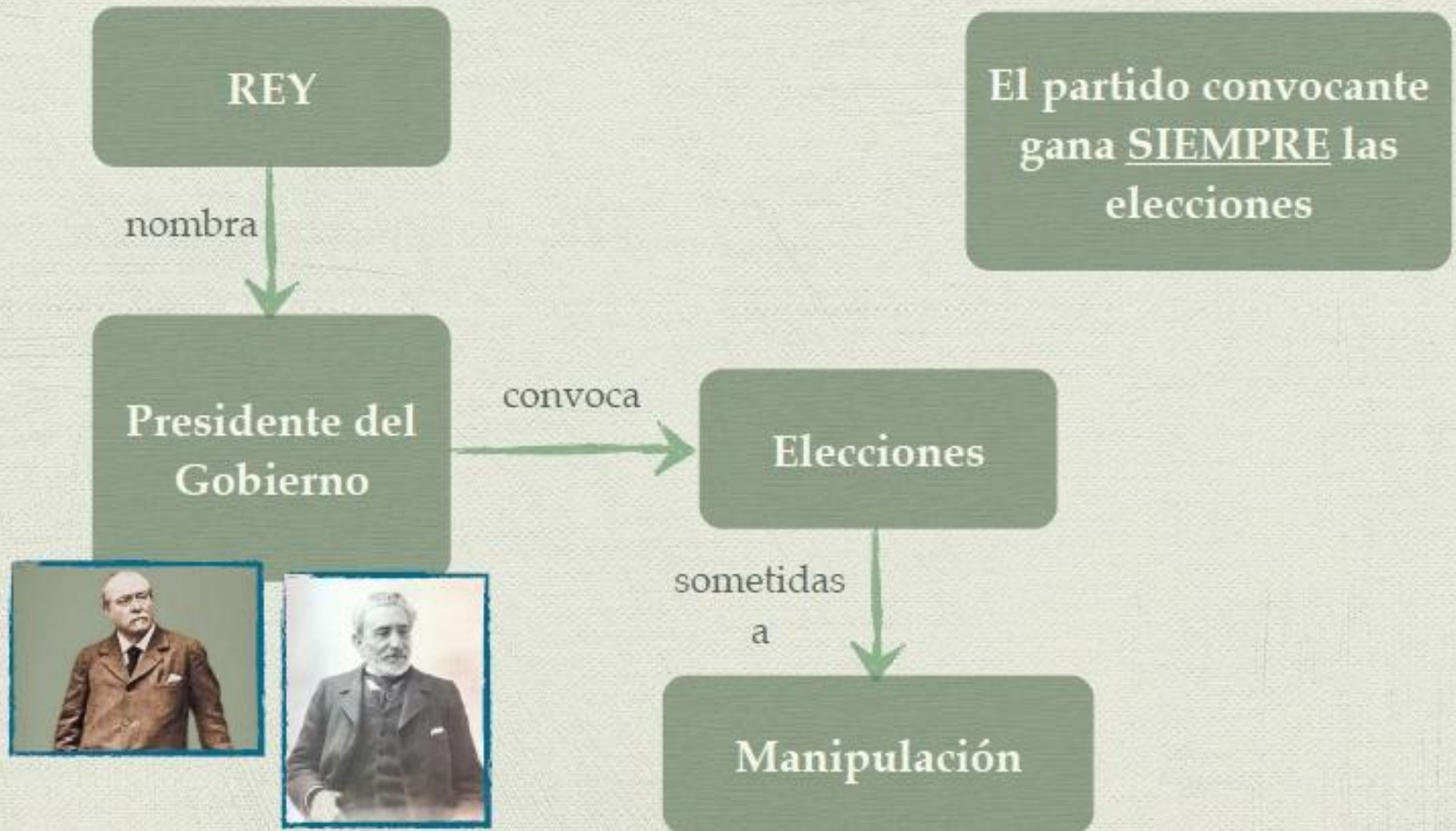


Los dos partidos: el Partido Liberal

- ◆ Liderado por Práxedes Mateo Sagasta
- ◆ Se integraron en él liberales progresistas, demócratas, algunos conservadores y unos pocos republicanos
- ◆ Constituía la izquierda liberal



El turno



El pucherazo



REGENCIA Y TURNISMO DE LOS PARTIDOS (1875-1902).

Antecedentes: Gobierno conservador de Cánovas (1875-1881).

Gobierno de Cánovas, instauración de la Constitución de 1876 y del sistema político bipartidista.

Liquidación del carlismo y de la guerra de Cuba junto a la derrota y represión del movimiento obrero y la política exterior de *recogimiento*.

El partido conservador tenía un perfil político preciso basado en la lealtad sin fisuras a la dinastía de los borbones (que no a la reina Isabel), el liberalismo doctrinario y la defensa del orden social tradicional fundado en la propiedad y la autoridad.

En estos siete primeros años, la principal tarea de Cánovas fue **absorber a la mayoría de los antiguos moderados y los carlistas**.

El apoyo que recibió Cánovas y el alfonsinismo vino de parte del **mundo de los negocios** (especialmente el de Barcelona) y el **entorno colonial** radicado en Madrid, Barcelona y la propia isla de Cuba

REGENCIA Y TURNISMO DE LOS PARTIDOS (1875-1902).

Gobiernos del partido liberal (1881-1890).

- Nuevos cauces para el obrerismo por la ley de asociaciones e intento de aproximación a Europa con la Triple Alianza.

Su objetivo inicial fue la apertura del liberalismo doctrinario hacia la verdadera democracia pero durante la restauración borbónica moderaron mucho su programa para poder acceder al poder.

Desde 1880 se fusionó con las elites políticas de procedencia muy diversa.

Exceptuando breves interrupciones, los liberales gobiernan a lo largo de 1881-84 sin arriesgarse a modificar la Constitución.

La **muerte de Alfonso XII** (1885) supuso la aceptación plena por parte de la regente María Cristina del sistema político, al mismo tiempo que, conservadores y liberales llegaban a un acuerdo sobre la continuidad del sistema bipartidista en el **Pacto del Pardo (1885)**.

REGENCIA Y TURNISMO DE LOS PARTIDOS (1875-1902).

Gobiernos del partido liberal (1881-1890).

Entre 1885-90 el partido liberal llevó acabo una importante labor legislativa, gracias a la flexibilidad y ambigüedad de la Constitución, de diferente alcance:

- **Leyes centralistas y ordenamiento jurídico:** Ley provincial, creación del Tribunal Superior de Justicia y de los gobernadores civiles para un control más eficaz de las provincias desde Madrid.
- **Código Mercantil (1885); Código Civil (1889); Código Penal (1891)** aunque se mantiene, por ejemplo, el Derecho canónico en materia matrimonial.
- **Leyes en defensa de las libertades de: expresión, imprenta y cátedra**, ley de juicio por jurados y, sobre todo, la Ley de **asociaciones** (1883 y 1888)

Ley de **sufragio universal** (1890) para los varones mayores de 25 años.

El principal problema seguía siendo la aplicación real de dichas leyes sometidos a la práctica del caciquismo y el bipartidismo, además, estas libertades formales no repercutían en la igualdad social y económica de la gran masa de campesinos y obreros de las ciudades.

REGENCIA Y TURNISMO DE LOS PARTIDOS (1875-1902).

Alternancia de conservadores y liberales (1890-1902).

Tensos y patéticos años de gobierno, mayor protagonismo y acción de campesinos y proletarios de las ciudades, manifestaciones del regionalismo y consecuencias de la crisis de 1898.

Los **problemas internos y la guerra colonial** someten a una dura prueba al sistema de la Restauración que alcanzará su punto crítico en el año 1917.

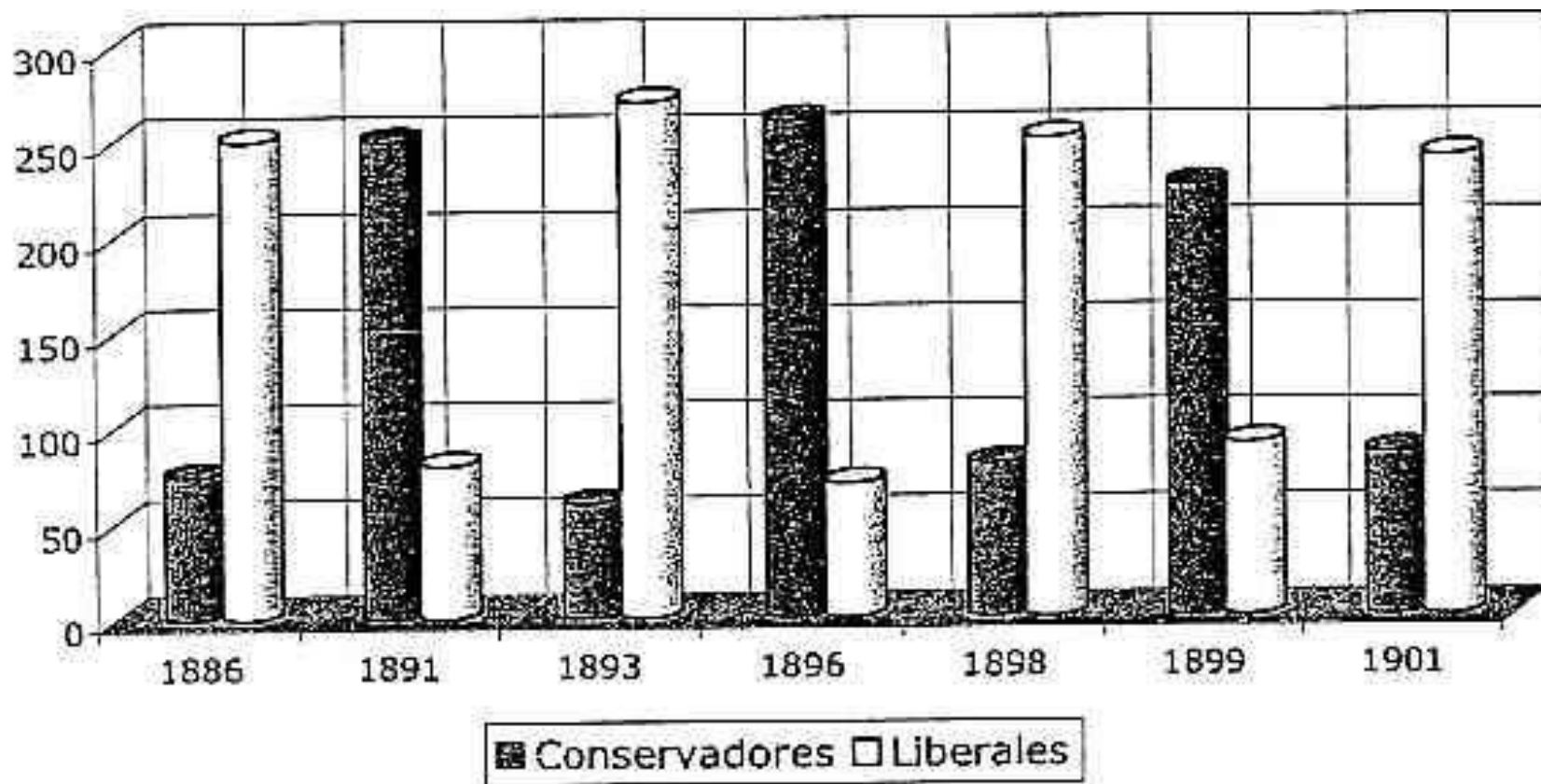
El **turno de partidos** funciona con una precisión casi automática alternándose conservadores y liberales cada dos años en el gobierno.

Sólo el **asesinato de Cánovas en 1897** (anteriormente se había llevado a cabo el Proceso de Montjuic) alteró momentáneamente el bipartidismo hasta la última presidencia de Sagasta en 1902.

No deja de ser curioso que la suma de las actas consignadas en seis elecciones desde 1890 a 1902 aportaran cifras semejantes para ambas formaciones: 1009 conservadoras frente a 1099 liberales

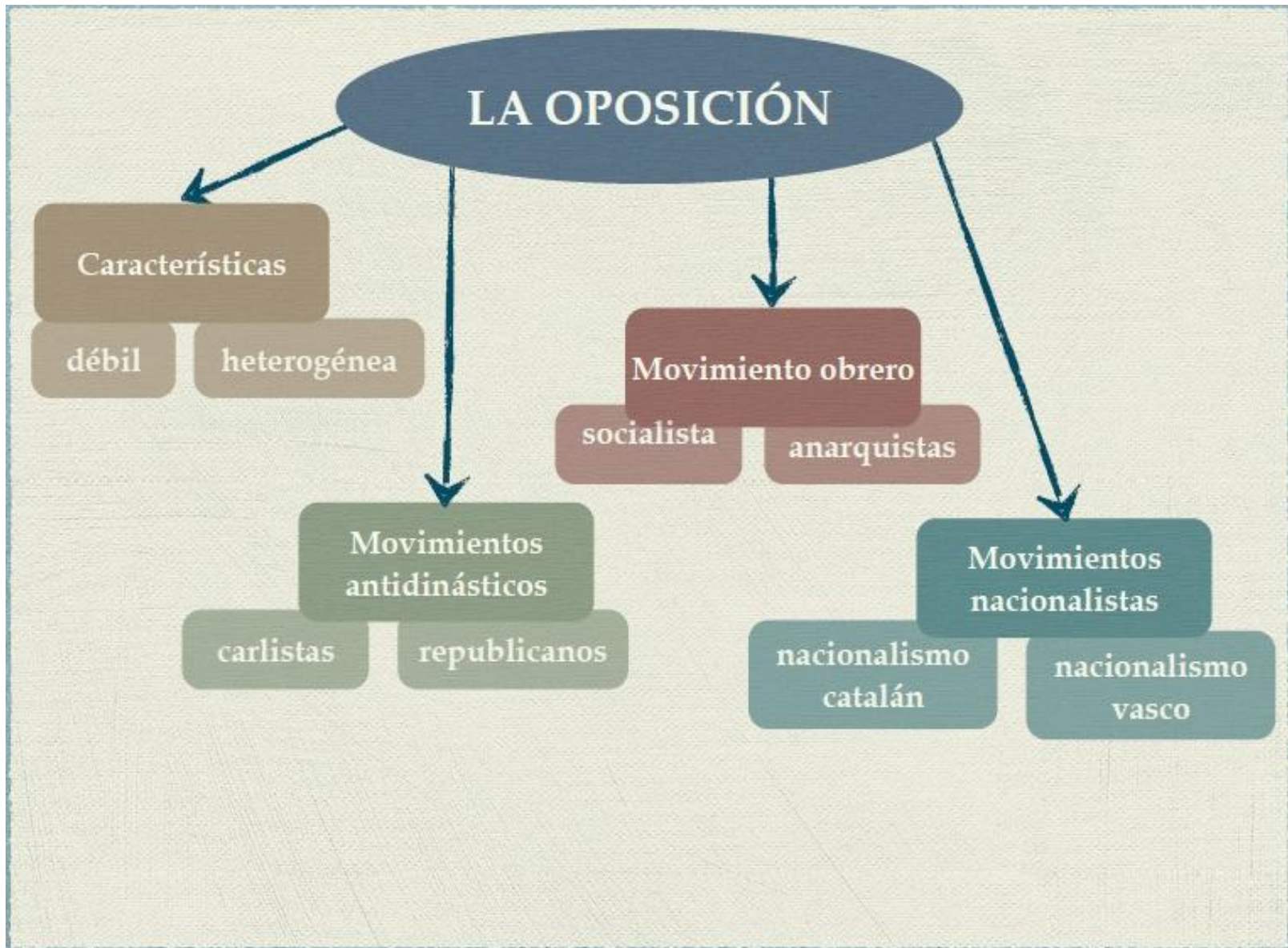
PACTO DE EL PARDO 1885





Diputados obtenidos en las elecciones de la Regencia de Mª Cristina de Habsburgo-Lorena.

7.2. LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA (1874-1902): LOS NACIONALISMOS CATALÁN Y VASCO Y EL REGIONALISMO GALLEGO. EL MOVIMIENTO OBRERO Y CAMPESENO.



PARTIDOS POLÍTICOS ANTIDINÁSTICOS

carlistas

Partido Tradicionalista de
Nocedal

antiliberalismo

integrismo

republicanos

retroceso por
avance del
movimiento
obrero

división

posibilist

federales

progresistas-
demócratas

Unión Republicana

1893

EL REPUBLICANISMO

El republicanismo fue marginado del sistema político de la Restauración aunque fue la principal fuerza política fuera del sistema hasta la I Guerra Mundial.

1. Caracteres generales del republicanismo

- a) Amplio **movimiento social de carácter reformista** que acoge desde sectores de la burguesía mercantil a núcleos populares urbanos y rurales que actuó como centro aglutinante de la oposición política e intelectual
- b) Desde el punto de vista ideológico defendió la **idea de progreso y de la emancipación del hombre**, la preocupación por la ciencia y la enseñanza (racionalismo) y un fuerte **anticlericalismo**
- c) Pretendía la modernización del régimen mediante la transparencia del sistema político, una amplia apertura social y el desarrollo de una política reformista de alcance.

Asimismo, por supuesto, defendía la **República** como forma de Estado.

Principales problemas:

1. **Falta de una organización sólida, de líderes destacados y de una doctrina y un programas renovados, división:**

- a) Partidarios y opuestos a estrategias revolucionarias
- b) **Estado federal** y partidarios de un **Estado centralista**.

De hecho, no hubo un solo partido republicano. En las décadas finales del XIX se agrupaban en torno al Partido Federal de Pi i Margall, el Partido Republicano Histórico de Castelar; el Partido Republicano Progresista de Ruiz Zorrilla; y el Partido Centralista de Salmerón.

Los diferentes intentos de unificación del movimiento republicano no fructificaran hasta que en 1903 se cree la **Unión Nacional Republicana, presidida por Nicolás Salmerón:**

Su discurso regeneracionista, República democrática sin lucha de clases, al poder debía accederse por vía parlamentaria y no por el tradicional método de la insurrección.

El carácter interclasista del republicanismo complicó enormemente su proyección política a pesar de que sus bases eran fundamentalmente urbanas.

2. **La represión** ejercida por los primeros gobiernos de Cánovas.

EL CARLISMO

La derrota militar del carlismo en 1876 no supuso su desaparición como opción política, pero provocó una fuerte crisis organizativa y de estrategia que no se superó hasta década de los noventa. En la evolución del carlismo durante la Restauración podemos distinguir 2 etapas:

- a) **Hasta 1888.** Se caracteriza por la **desorganización y las divisiones internas**. La escisión se produce a partir de los grupos integristas, partidarios de una línea **católica fundamentalista** y enfrentados con los **católicos liberales** y defensores de la no participación electoral. Tuvo cierta incidencia en el País Vasco, Navarra y alguna en el Norte de Castilla.
- b) **A partir de 1880-90.** Se inicia un proceso de **modernización organizativa** acompañado de la participación en comicios electorales orientando su acción hacia la **política de masas**, concretamente de propaganda y encuadramiento de sectores sociales como los jóvenes. La recomposición se desarrolló partiendo de un potenciación del” partido carlista y la creación de círculos católicos ideológicamente se pretenderá paliar el ascendiente republicano y el crecimiento del socialismo entre los sectores populares.

MOVIMIENTO OBRERO

anarquistas

Federación de Trabajadores de la Región española 1881

acción sindical

1910 CNT

acción violenta

terrorismo

Mano Negra

socialistas

PSOE 1879

ideología marxista

participación política

UGT 1888

negociación o huelga

EL MOVIMIENTO OBRERO

Se vio muy afectado por la vuelta de la monarquía y el orden liberal burgués. Sus **posibilidades de acción eran limitadas**, pues existían grandes **limitaciones al ejercicio de la libertad de expresión, de reunión y de asociación**, y no existió hasta 1908 el derecho de huelga

Por otra parte, el régimen no intentó integrar en el sistema político al movimiento obrero.

Desde **1874**, los **grupos obreros ligados a la Asociación Internacional del Trabajo (AIT) pasaron a la clandestinidad**, lo que tuvo 2 consecuencias:

- a) la desarticulación organizativa, falta de unidad de acción
- b) la radicalización ideológica y de sus medios de acción (la “**acción directa**”)



LA DYNAMITE EN ESPAGNE

Explosion d'une bombe au théâtre du Liceo à Barcelone

Atentado en el Liceo de Barcelona perpetrado por
El anarquista Santiago Salvador noviembre de 1893

La cosa era terrible; me pareció que había cuarenta o cincuenta muertos. Bajé a las butacas. Aquello era imponente; en el teatro, grande, lleno de luz, se veían los cuerpos rígidos, con la cabeza abierta, llenos de sangre; otros, estaban dando las últimas boqueadas. Había heridos gritando y la mar de señoras desmayadas, y una niña de diez o doce años, muerta. Algunos músicos de la orquesta, vestidos de frac, con la pechera blanca empapada en sangre, ayudaban a trasladar los heridos... era imponente.

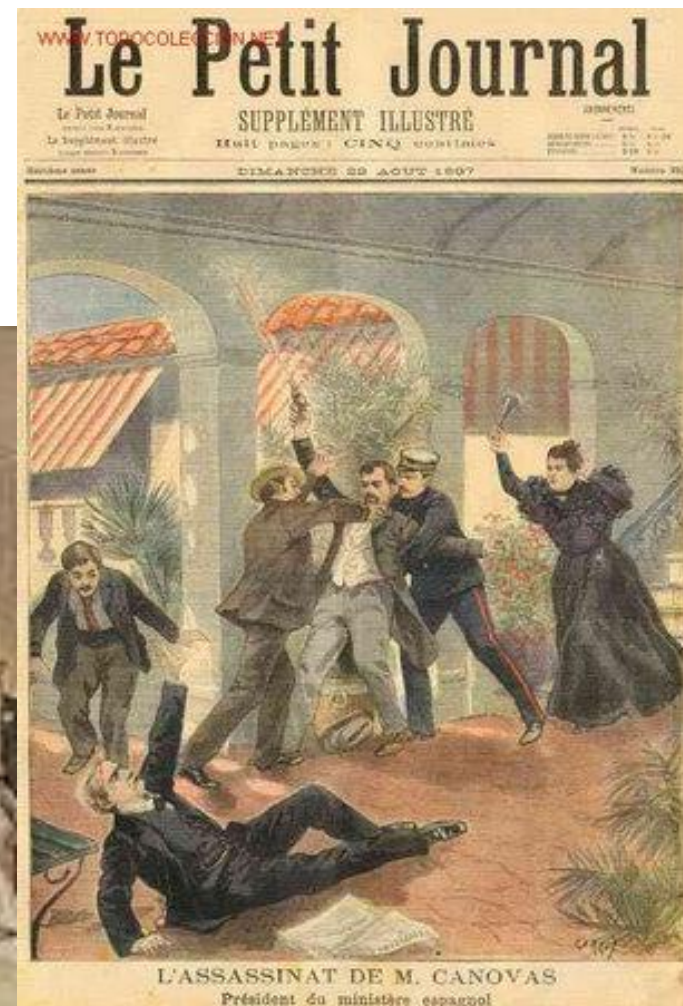
Aurora roja, pág. 169



CÁRCEL DE JEREZ.—GRUPO DE PRESOS ACUSADOS DE COMPLICIDAD EN LOS CRÍMENES COMETIDOS POR LA ASOCIACION ANARQUISTA.

(De fotografías del Sr. Montenegro.)

Asesinato de Cánovas por Michaelle Angiolillo, anarquista italiano, en el balneario de Santa Águeda (Guipúzcoa), 8 de agosto de 1897



EL MOVIMIENTO OBRERO: ANARQUISMO

El **anarquismo** afirma su creencia en la bondad, la igualdad y el progreso del hombre que es posible alcanzar por medio de la supresión de la propiedad individual y de la erradicación de toda institución represora: Estado, Iglesia, partidos liberales

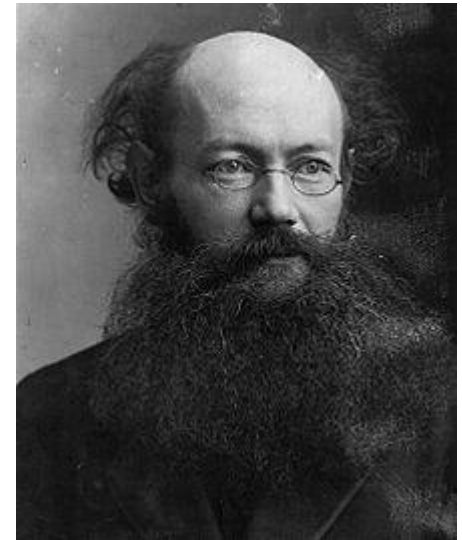
Sus orígenes en España se remontan a la fundación de la **Federación Regional Española de la AIT en 1872**. Se radicalizó hasta su disolución en 1881 y fue sustituida por la **Federación de Trabajadores de la Región Española** fundada en el Congreso Obrero de Barcelona de 1881.

Sus principales bases estaban entre el campesinado andaluz y los obreros fabriles catalanes.

También se produjeron en ese momento **divergencias en el anarquismo español**. Existían corrientes "puristas" antisindicales, corrientes partidarias del terrorismo individual y por último existían corrientes anarcosindicalistas, basadas en la teoría del sindicalismo revolucionario coherentemente formulada por teóricos franceses como Sorel.

En España será donde el **anarcosindicalismo** logre crear una verdadera fuerza de masas.

En **1907 Solidaridad Obrera**. En **1910 la CNT**, principal sindicato de masas con 2 millones de afiliados en vísperas de la guerra civil.



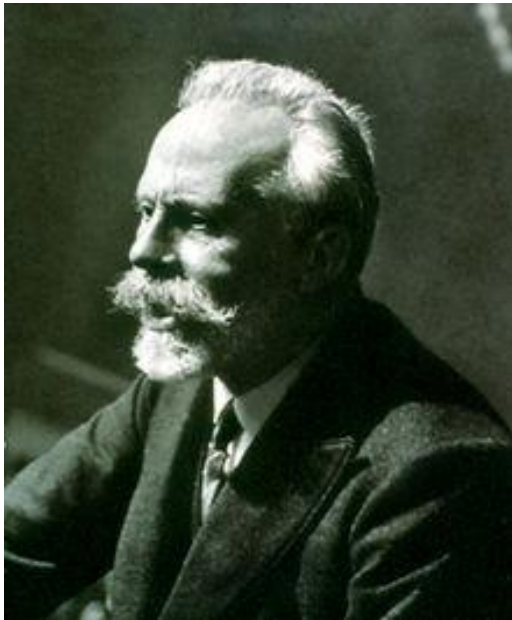
Malatesta y Kropotkin, visitaron España en
1875 y 1878

EL MOVIMIENTO OBRERO

El **socialismo español** estuvo muy influenciado en sus comienzos por el **marxismo** y la idea de la lucha de clases revolucionaria. Tras la primera etapa de clandestinidad, Pablo Iglesias fundó en Madrid el **PSOE (1879)**.

Tras la fundación de su sindicato **UGT (1888)** creció el número de afiliados pasando de 6.000 a más de 60.000 en 1903.

Tenía menos fuerza que el anarquismo en las zonas rurales y la mayoría de sus partidarios estaban entre los obreros industriales de Madrid y el País Vasco.



Pablo Iglesias dirigiendo la palabra á los obreros antes de disolverse la manifestación
FOTS. NUEVO MUNDO, FOR CAMPÚA

Programa del PSOE

“Considerando que la **sociedad actual tiene tan solo por fundamento el antagonismo de clases**; que este ha alcanzado en nuestro días su mayor grado de desarrollo, como bien claro lo revela el cada vez más reducido número de los inmensamente ricos y el siempre creciente de los inmensamente pobres; que **la explotación** que ejercen aquellos sobre estos **es debida únicamente a la posesión de los primeros de la tierra, máquinas y demás instrumentos de trabajo**; que dicha posesión está **garantizada por el poder político, hoy en manos de la clase explotadora; es decir de la clase media (...)**

Por todas estas razones, el Partido Socialista Obrero Español declara que **su aspiración es:**

- **Abolición de clases**, o sea, emancipación completo de los trabajadores.
- **Transformación de la propiedad individual en propiedad social** o de la sociedad entera.
- **Posesión del poder político por la clase trabajadora.**

Y como **medios inmediatos** para acercar nos a la realización de este ideal los siguientes: **Libertades políticas.** Derecho de coalición o legalidad de las huelgas. Reducción de las horas. **Prohibición del trabajo de los niños** menores de nueve años (...). **Leyes protectoras de la vida y la salud** de los trabajadores (...). Creación de comisiones de vigilancia, elegidas por los obreros, que visitarán las habitaciones en que estos vivan, las minas, las fábricas y los talleres (...). Creación de **escuelas gratuitas** para la primera y segunda enseñanza y de escuelas profesionales (...). **Servicio de las armas obligatorio y universal** y milicia popular (...). **Adquisición por el Estado de todos los medios de transporte y de circulación así como de las minas, bosques, etc.**

Madrid, 9 de julio de 1879

FUENTE HISTÓRICA: Comente el mapa que se reproduce.

EL MOVIMIENTO OBRERO HACIA 1880



FTRE: Federación de Trabajadores de la Región Española, heredera de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) disuelta en 1874.

Renaixença

movimientos culturales
previos

crítica al centralismo
liberal

CAUSAS

industrialización

conservadora y
antiliberal

tendencias

progresista,
republicana y
federalista

proteccionismo versus
librecambismo

**EL NACIONALISMO:
CAUSAS**

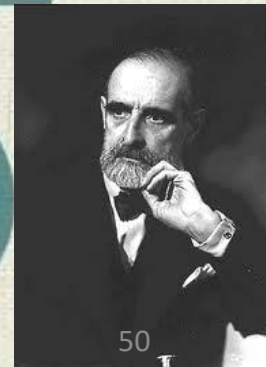
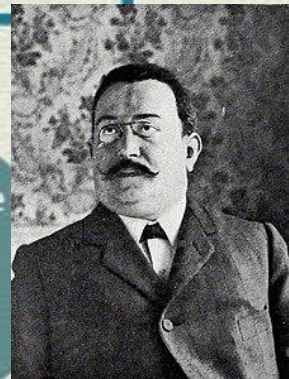
EL NACIONALISMO: OBJETIVOS (gradación)

Crear
instituciones
propias

Conseguir la
autonomía
administrativa

Lograr la
independencia

El nacionalismo catalán



EL NACIONALISMO CATALÁN

El nacionalismo catalán.

Las reformas liberales del gobierno liberal de Sagasta en los años 80 permitieron la fundación de la **Lliga de Catalunya (1887) y de la irrupción en el escenario político de Prat de la Riba** que defendía la vuelta al régimen político de Cataluña anterior a los Decretos de Nueva Planta de Felipe V. En 1891 esa campaña fructificó en la creación de la **Unió Catalanista que preparó un primer programa catalanista, las Bases de Manresa(1891)**, de corte conservador.

El catalanismo político derivó hacia un nacionalismo basado en los principios de **orden, tradición, religión y propiedad**.

Un segundo momento se abre a **finales del siglo XIX cuando la burguesía catalana deja de apoyar a los partidos dinásticos** y pasa a defender un catalanismo moderado.

Varias son las causas:

- a) La pérdida del imperio colonial en 1898 que supone la pérdida de mercados
- b) La crisis del sistema político que conduce a la patronal catalana a exigir la moralización y regeneración de la vida pública y también la descentralización del Estado
- c) La oposición a la reforma fiscal de 1899

“España no es cuestión de lengua ni de corazón, sino de vientre. Para los que viven de ella, España es una realidad providencial indiscutible; para los demás es una **expresión geográfica** o bien la **denominación impropia** de una sola de las **nacionalidades** españolas, la nacionalidad castellana (...).”

1 de abril de 1896

“Enclavada Cataluña en el **área geográfica** conocida con el nombre de España, somos españoles de la misma manera que somos europeos por estar comprendida España dentro del continente Europa. Gobernada España por el Estado español, los catalanes somos españoles como miembros de ese Estado, como ciudadanos de esa sociedad política. No somos, pues, enemigos de España, tomada en este sentido (que es el único real), ni al combatir al Estado español queremos otra cosa que rehacerlo con equidad y justicia, y con una organización más adecuada y perfecta, dentro de la cual Cataluña pueda encontrar una vida de libertad y progreso”.

Prat de la Riba, E.: *Nacionalisme català y separatisme espanyol*, 10 de abril de 1900

El nacionalismo vasco



EL NACIONALISMO VASCO

Adquiere carta de naturaleza con la creación del **Partido Nacionalista Vasco (PNV)** en 1895 por **Sabino Arana** a partir del **fuerismo** y con el **objetivo de la independencia**, definiendo una **ideología tradicionalista, integrista e independentista**.

Su desarrollo estuvo directamente relacionado con las **transformaciones políticas, económicas y sociales producidas en el País Vasco durante la Restauración**:

- a) La **abolición de los fueros** en 1876
- b) La rápida e **intensa industrialización**, el desarrollo de una poderosa burguesía industrial y financiera vinculada a la oligarquía española, la **llegada de inmigrantes** y la implosión del **socialismo**

Su discurso político estaba impregnado de **concepciones etnicistas y ultracatólicas** que afirmaban lo vasco y **rechazaba las novedades políticas y socioeconómicas** representadas por el liberalismo, el centralismo estatal, el socialismo y la industrialización.

Los inmigrantes se convirtieron en el chivo expiatorio de las tensiones socioeconómicas.

No obstante, en el PNV convivirán 2 tendencias (la sabiniana, independentista; y la moderada, de carácter más autonomista). El propio Sabino Arana se moderó tras pasar por prisión en 1902. El nuevo objetivo: *una autonomía lo más radical posible dentro del Estado español y a la vez más adaptada al carácter vasco y las necesidades modernas*

El **bizkaino** es laborioso (ved labradas sus montañas hasta la cumbre); el **español**, perezoso y vago (contemplad sus inmensas llanuras desprovistas en absoluto de vegetación) .(...)

El bizkaino degenera en carácter si roza con el extraño; el español necesita de cuando en cuando una invasión extranjera que le civilice. (...)

Ved un baile bizkaino presidido por las autoridades eclesiásticas y civil y sentiréis regocijarse el ánimo al son del "txistu", la alboka o la dulzaina y al ver unidos en admirable consorcio el más sencillo candor y la loca más alegría; presenciad un baile español y si no os acusa náuseas el liviano, asqueroso y cínico abrazo de los dos sexos queda acreditada la robustez de vuestro estómago, pero decidnos luego si os ha divertido el espectáculo o más bien os ha producido hastío y tristeza. (...)

El aseo del bizkaino es proverbial (recordad que, cuando en la última guerra andaban hasta por Nabarra, ninguna semana les faltaba la muda interior completa que sus madres hermanas les llevaban recorriendo a pie la distancia); el español apenas se lava una vez en su vida y se muda una vez al año. (...)

Por último, según la estadística, el noventa y cinco por ciento de los crímenes que se perpetran en Bizcaya se deben a mano española, y de cuatro de los cinco restantes son autores bizcainos españolizados.

Sabino Arana, "¿Qué somos?". Obras Completas (627-628). Editorial Sabindiar-Batza. Buenos Aires. 1965.

Roosevelt, Presidente Estados Unidos.
Washington. Nombre Partido Nacionalista
Vasco felicito por independencia Cuba por
Federación nobilísima que presidís, que supo
liberar la esclavitud. Ejemplo magnanimidad y
culto justicia y libertad dan vuestros poderosos
estados, desconocido Historia, e inimitable
para potencias Europa, particularmente
latinas. Si Europa imitara, también nación
vasca, su pueblo más antiguo, que más siglos
gozó libertad rigiéndose Constitución que
mereció elogios Estados Unidos, sería libre.
Arana Goiri.

Sabino Arana Goiri. 25 de mayo de 1902.

EL REGIONALISMO GALLEGO

Tiene sus orígenes en una reivindicación de los valores culturales y la lengua gallega

Desde 1865-75 se desarrolla el federalismo gallego (A. Brañas)

Desde 1875 se desarrolla un nacionalismo regionalista con la fundación de la **Asociación Regionalista Gallega**, fundada por Alfredo Brañas y Manuel Murguía.

En 1887 un Asamblea Federal por la Región Gallega, reunida en Lugo, aprobó un Proyecto de Constitución para un Estado Galáico.

En 1906 se constituyó la Real Academia Gallega.



(A. Brañas)

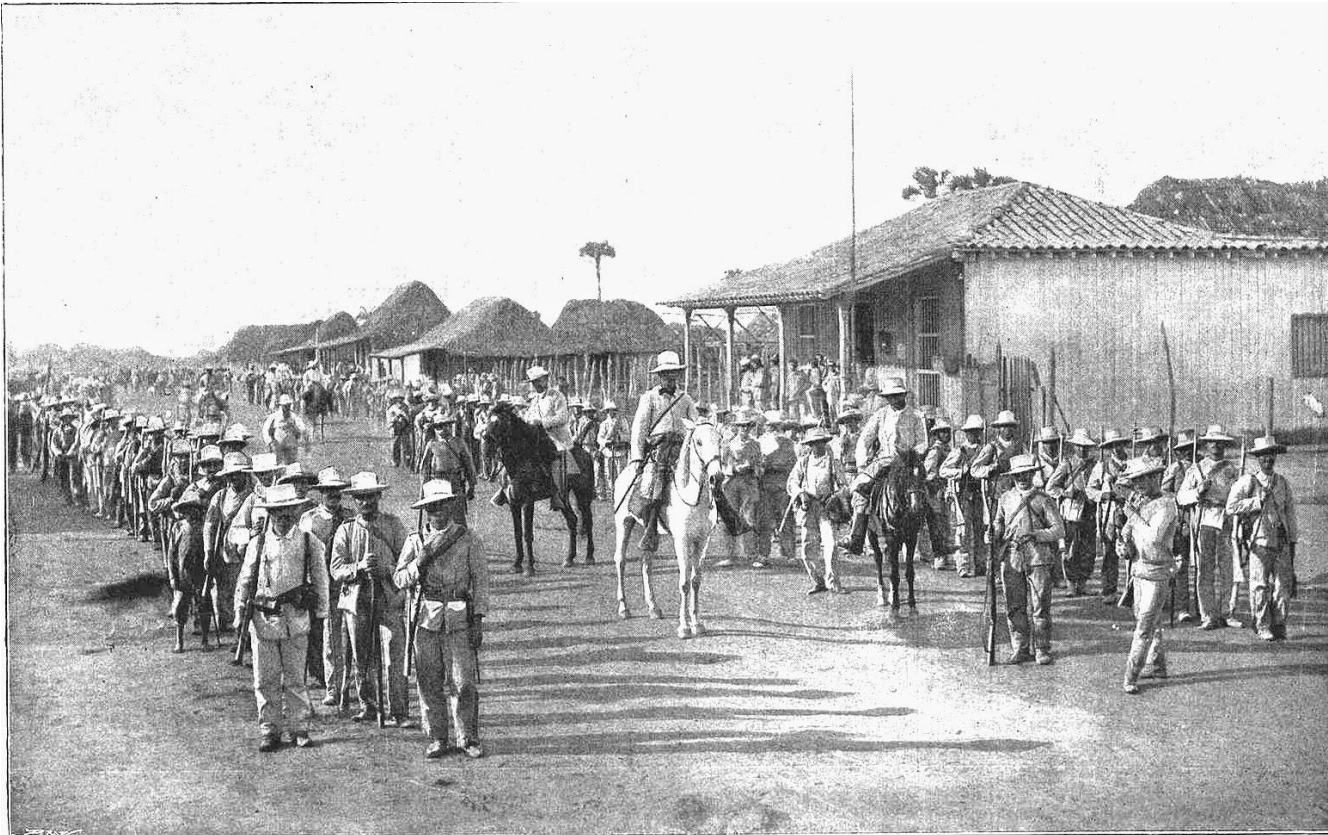
LAS GUERRAS DE CUBA, EL CONFLICTO BÉLICO CONTRA ESTADOS UNIDOS Y LA CRISIS DE 1898.

1. Antecedentes.

2. Desarrollo.

3. Consecuencias de la guerra.

4. El significado de la crisis de 1898



1. Antecedentes.

La política exterior española de los años de la Restauración ha sido calificada de ***política de recogimiento***, única posibilidad de la diplomacia española ante la necesidad de proteger el imperio colonial sin recurrir al aislamiento (imposible) ni a una gran política de alianzas de la que el estatus de potencia media de España dejaba excluida.

El **desarrollo de la II revolución industrial** había marcado distancias entre potencias como Gran Bretaña, Alemania o Estados Unidos (dispuestas a repartirse los restos del Imperio español) y España.

La situación en Cuba era, desde la paz del Zanjón (1878), de relativa calma, pero pese al establecimiento de un estatuto similar al de Puerto Rico para la isla, la amnistía y la abolición de la esclavitud, el **movimiento independentista encabezado por el Partido Revolucionario de José Martí, volvía a la carga en febrero de 1895.**

Los intereses estadounidenses en la isla desde la **nota Everett en 1852** a las **ofertas de compra** al gobierno español eran claros. USA solo necesitaba una excusa para intervenir.

Desarrollo.

Fase 1: El estallido independentista es simultáneo en Cuba y Filipinas. La **guerra de guerrillas en un entorno tropical** se convirtió en una sangría para las tropas españolas. Ante la negativa de Martínez Campos a llevar una política de terror, fue sustituido por Weyler, que emprendió una política más dura que también fue inútil. La **marcha del ejército rebelde desde oriente a Pinar del Río** y la petición de autonomía para la isla por parte de USA son ejemplos de la incapacidad para dominar el conflicto por parte del gobierno conservador. **A la muerte de Cánovas en 1897 el nuevo gobierno liberal decidió dar autonomía a la isla**, pero los independentistas no estaban dispuestos a deponer las armas.

Fase 2: Intervención USA. El 20 de abril de 1898 USA exige en un ultimátum la renuncia de España a la soberanía sobre Cuba. La declaración de guerra de USA utilizará como pretexto la **voladura del Maine**. El 1 de mayo la escuadra era aniquilada en Filipinas, y el 19 de mayo frente a Santiago. Ante la posibilidad de que el conflicto se extendiera al continente, Francia y Gran Bretaña median para conseguir un tratado de paz que se firmó en París.

CONSECUENCIAS DE LA GUERRA.

Reparto colonial: En función de los intereses de USA, Gran Bretaña y Alemania. Puerto Rico, Filipinas y Guam pasan a pertenecer a USA.

Consecuencias económicas: Déficit y pérdida de los mercados coloniales.

Consecuencias sociales: Más de 60.000 bajas mortales. Contraste entre los repatriados que no conseguían cobrar los atrasos y los redimidos que habían eludido el servicio militar a cambio de dinero.

Consecuencias políticas: La clase política española fue incapaz de canalizar racionalmente la crisis durante su desarrollo ante la necesidad de salvar la cara ante la opinión pública y el ejército. Sin embargo, **el régimen sacrificó el imperio colonial a la continuidad política.**

Pese a la crisis de gobierno, pese al **REGENERACIONISMO**, el régimen político de la Restauración capeó el temporal sin una reforma de sus estructuras ni una alteración de las bases del poder político.

Para muchos intelectuales, regeneracionistas y políticos, el fin del imperio no era más que una manifestación última de una nación moribunda, España, dado que, a corto plazo, la crisis del 98 no provocó cambios sustanciales, pareció que el país había interiorizado la derrota con irresponsable indiferencia y alegre pasividad.

El 98 generó exigencias de cambio, de reformas, de regeneración (Joaquín Costa).

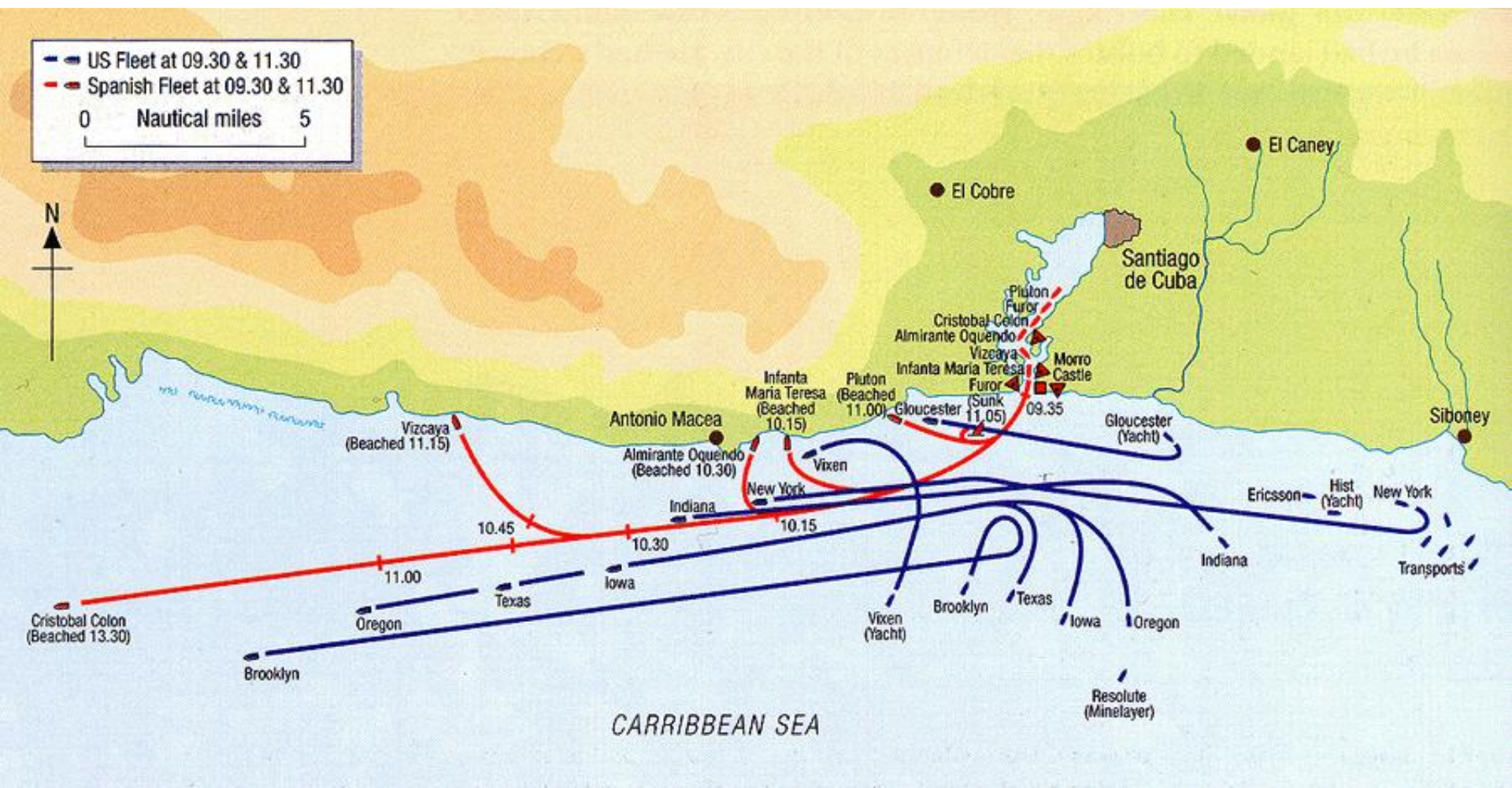
En definitiva, el 98 reveló las limitaciones del régimen de 1876, fijó además la agenda de cuestiones que iban a interesar a los españoles durante buena parte del siglo XX.

Relatemos un poco los hechos

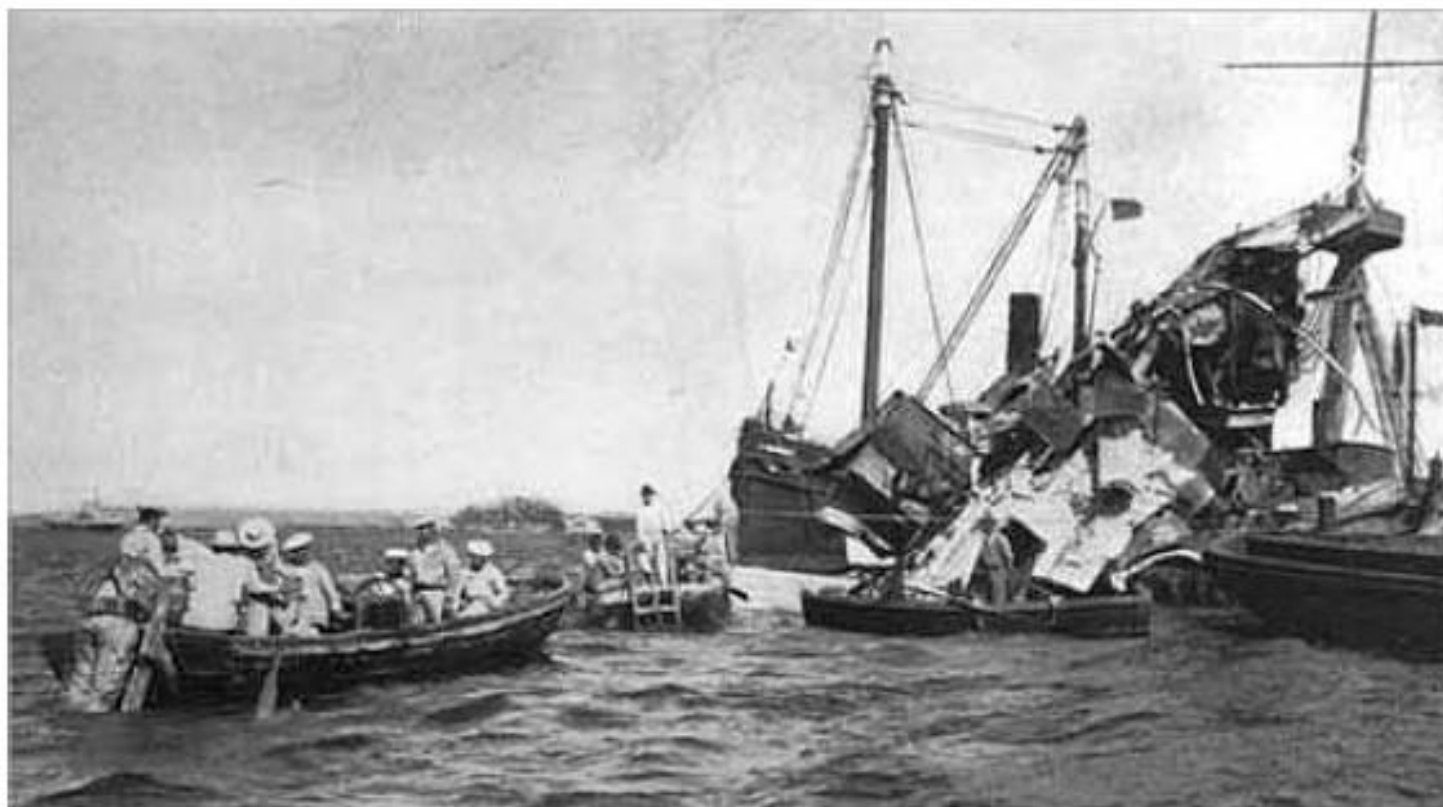




DESTRUCCIÓN DE LA FLOTA FRENTE A SANTIAGO DE CUBA



FUENTE HISTÓRICA: Relacione la foto siguiente con la guerra colonial y la crisis de 1898.



El acorazado Maine hundido en el puerto de la Habana

Llamamiento a la guerra de Sagasta.

Ni el gobierno ni la nación podía transigir con las pretensiones de otra nación de intervenir en nuestros asuntos y en nuestros propios territorios y menos podía transigir con la ignominia de que se retiraran nuestros ejércitos y nuestra escuadra del territorio y las aguas de Cuba.

Pero como si eso no fuera bastante, como si no bastara esa exigencia imposible, han pretendido ofendernos con una calumnia infame (el hundimiento del crucero norteamericano Maine) y que si por lo increíble y absurda no nos puede ofender no puede menos de llenar nuestros corazones de santa indignación ante la vileza de quienes han tenido el atrevimiento de lanzarla como motivo de agresión para disputarnos nuestros derechos y para arrebatarnos nuestra indiscutible soberanía. Pero no basta esto, señores diputados, y el Senado norteamericano ha hecho y dicho cosas que no se ha atrevido a decir ninguna Asamblea compuesta de personas que en algo se estimen, ha concretado la calumnia atribuyendo esta infamia, señores diputados, nada menos que a los oficiales de nuestra Marina, en cuyo nombre he protestado también y quiero volver a protestar aquí con la mayor indignación de tanta villanía que yo arrojo a la frente de los que juzgan por sí a los demás, les suponen capaces de cometer maldades que sólo ellos en su caso cometerían.

A pesar de nuestros esfuerzos, a pesar de nuestros sacrificios, a pesar de las amarguras que en silencio hemos devorado, la guerra se ha hecho inevitable. No podíamos ya sufrir tanta afrenta. La nación española puede ser vencida pero jamás impunemente afrentada. A la guerra, pues, vamos y vamos con la conciencia tranquila, vamos sin ruido y sin arrogancias, pero decididos a cumplir con el deber que el patriotismo nos impone, sin vacilación y sin temores, y mucho menos con pánico ninguno.

Discurso de Sagasta al Congreso de Diputados, 27 de abril de 1898

desencanto

antimilitarismo
popular

CONSECUENCIAS del 98

movimientos críticos con la
Restauración

rebrote del
intervencionismo militar

regeneracionismo

nacionalismo

Esa **política quirúrgica**, repito, tiene que ser cargo personal de un **cirujano de hierro**, que conozca bien la anatomía del pueblo español y sienta por él una compasión infinita, como aquella que inspiró los actos de gobierno del conde de Aranda hace siglo y tercio; que tenga buen pulso y un valor de héroe, y más aún que valor lo que llamaríamos entrañas y coraje, para tener á raya á esos enjambres de malvados que viven de hacer morir á los demás, que sienta una **ansia desesperada y rabiosa por tener una patria y se arroje, artista de pueblos, á improvisarla.**

Joaquín Costa, Oligarquía y caciquismo, 1901.

UNIDAD 12A: EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN (ALFONSO XII Y REGENCIA)

DEBATE HISTORIOGRÁFICO.

La Restauración no goza de buena fama desde el punto de vista historiográfico. Pero a partir de 1980 se ha incidido en la "normalización" de la historia de España respecto de los rangos europeos. Entonces, ¿Por qué no se produjo una transición desde un sistema liberal oligárquico a un sistema liberal democrático europeo?

- 1) 3 pilares de la Restauración: Constitución de 1876, bipartidismo y caciquismo.
- 2) A finales del XIX: mismos gobernantes, dejaba fuera a carlistas, republicanos y al movimiento obrero, 2/3 de la población no votaba.
- 3) Extrema polarización entre el proletariado, la clase terrateniente y los pequeños y medianos propietarios.
- 4) Movimientos nacionalistas y la pérdida de las colonias de Cuba y Filipinas.

SISTEMA CANOVISTA Y CONSTITUCIÓN DE 1876 (1875-1880).

Régimen liberal conservador. Obra política de Antonio Cánovas del Castillo, Manifiesto de Sandhurst (1 de diciembre, 1874):

- Partido conservador-liberal debería encuadrar a todos los antiguos partidos políticos
- Bipartidismo, innecesario pronunciamientos.
- Pacificación del país, derrotar al carlismo y poner fin a la guerra de Cuba
- Apoyo financiero y político prestado por la burguesía industrial catalana, valenciana y antillana

La Constitución de 1876.

Alfonso XII con poderes acrecentados: podía convocar, suspender y cerrar las Cortes; separaba y nombraba a los ministros y, disponía por primera vez del mando supremo de las fuerzas armadas

Constitución de 1876: Soberanía compartida entre el rey las Cortes y monarquía estaba por encima de la Constitución escrita ya que era el fundamento del Estado + otras características (sufragio, confesionalidad, flexibilidad en derechos). Valoración.

Supuestos básicos del Sistema político:

BIPARTIDISMO: ideología similar de conservadores y liberales y funcionamiento. **TURNISMO**, desde el Pacto de El Pardo: circunstancias y pasos seguidos, **FRAUDE ELECTORAL**: encasillado y pucherazo:

Pacificación de los problemas heredados.

CARLISMO: La proclama de Somorrostro (1876) dictaba un clima de acuerdo con los militares carlistas pero en 1876 los fueros vascos fueron suprimidos.

CUBA, Paz de Zanjón (1878) que otorgaba una administración más abierta, imitando la de Puerto Rico, sin resolver problemas.

REGENCIA Y TURNISMO DE LOS PARTIDOS (1875-1902).

Antecedentes: Gobierno conservador de Cánovas (1875-1880). Hechos anteriores, política y apoyos.

Gobierno liberal de Sagasta (1880-1890)

-Apoyos: Tiene su origen en la alianza entre progresistas de derecha y antiguos miembros de la Unión liberal durante el Sexenio y son dirigidos por Sagasta.

-Regencia de María Cristina que acepta el bipartidismo en el Pacto del Pardo de 1885.

-Los liberales aceptan la Const de 1876 y sólo modifican las: Leves centralistas y Leves en defensa de las libertades.

Alternancia de conservadores y liberales (1890-1902). Cada dos años, con precisión caso automática (diputados y actas, demuestran). El asesinato de Cánovas en 1897 alteró momentáneamente el bipartidismo, hasta la última presidencia de Sagasta en 1902.

El Caciquismo, relación político-social que se establecía entre una persona -el cacique- y sus clientes, como expresión de la realidad social de la España agraria y rural. **FUNCIONAMIENTO Y FACTORES**

OPOSICIÓN AL SISTEMA. REGIONALISMO Y NACIONALISMO.

El sistema de la Restauración marginó a amplios sectores del mundo político y social.

Los partidos políticos de la oposición

Carlismo: la derrota militar del carlismo en 1876 no supuso su desaparición como opción política, pero provocó una fuerte crisis organizativa.

Republicanismo: transparencia del sistema político, una amplia apertura social y el desarrollo de una política reformista de alcance. Defendía la República como forma de Estado. **PROBLEMAS PRINCIPALES**

Movimiento obrero: ilegalización y la falta de organización le llevó a la radicalización ideológica y al terrorismo. Anarquismo mayoritario frente al socialismo (vistas en el tema 11)

Los regionalismos.

Unió Catalanista: que preparó el primer programa catalanista, las Bases de Manresa (1891) nacionalismo basado en los principios de orden, tradición, religión y propiedad. **EVOLUCIÓN Y CAUSAS**

Partido Nacionalista Vasco (PNV) en 1895 por Sabino Arana a partir fuerismo y con el objetivo de la independencia, definiendo una ideología tradicionalista, integrista e independentista. **EVOLUCIÓN.**

LA LIQUIDACIÓN DEL IMPERIO COLONIAL

Antecedentes:

CUBA, cambios económico-sociales; políticos e internacionales (imperialismo). P Rico y Filipinas, especiales.

Desarrollo:

1-Fase colonial; Fase2-Imperialista (Morón) y Paz

Consecuencias

Significado de la crisis del 98: nacionalismo/pesimismo.

Consecuencias para militares-soldados, políticos, intelectuales-**REGENERACIONISMO**. Pervive, masas y nacionalismo

BIBLIOGRAFÍA.

- FONTANA, J.: *La quiebra de la Monarquía Absoluta 1814-1820*. Crítica, Barcelona, 2004.
- FONTANA, J: *La época del liberalismo (volumen 6)*. Crítica/ Marcial Pons, Barcelona, 2007. Historia de España, 12 volúmenes.
- JOVER, GOMEZ-FERRER, FUSI. *España contemporánea. Sociedad, política, civilización*. Península, Madrid, 2004.
- TUÑÓN DE LARA, M.: *LA España del siglo XIX, vol I*, Akal, Madrid, 2000.
- TUÑÓN DE LARA, M.: *LA España del siglo XIX, vol I*, Akal, Madrid, 2000.
- VICENS VIVES, J (director): *Los Siglos XIX y XX. América independiente (volumen 5)*. Libros Vicens, Barcelona, 1972. Historia de España y América, 5 volúmenes.